

500

Machala, 4 de Marzo de 2009.

17 MAR. 2009

Abogado
Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad -



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted la transferencia de **UNA ACCION** de la Empresa que represento CIA. TRANSOROVIAJE S.A. efectuada el día 3 de Marzo del 2009; por la accionista señora **LUCI NOEMI MUÑOZ ALAÑA**, a favor del señor **SERGIO IVAN REYES SANCHEZ**.

Las acciones son ordinarias, liberadas y nominativas de un dolar cada una, cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	Nº DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Nº 33	1	19	\$ 100.00

El registro en el Libro de Acciones y Accionistas se efectuó el 3 de Marzo del 2009.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El número de expediente de la Compañía es **38495**.

Atentamente.-


ING. COM. DIEGO JUCA POLO
GERENTE DE TRANSOROVIAJE S.A.

38495

Machala, 3 de Marzo de 2009.

Sr.
Ing. Com. Diego Juca Polo
GERENTE DE TRANSOROVIAJE S. A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

En uso del derecho a la libre negociación de acciones contemplado en el artículo 191 de la Ley de Compañías, yo LUCY NOEMI MUÑOZ ALAÑA he cedido y transferido el día de hoy UNA acción a favor del Señor SERGIO IVAN REYES SÁNCHEZ, de la que poseo; por lo que, en cumplimiento del artículo 188 de la indicada ley, comunico a usted dicha cesión, indicando que se efectúa por UNA ACCIÓN liberada, ordinaria y nominativa, que la cedente posee en el capital suscrito de la compañía que usted representa. La acción es de CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de América, y, tiene un valor nominal total de CIEN dólares de los Estados Unidos de América; están contenidas en el título número TREINTA Y TRES, les corresponde la numeración veinticuatro (19)

Adjunto a la presente el indicado título para su anulación y la emisión de otro a favor del cesionario, al amparo de lo dispuesto en la última parte del inciso segundo del artículo 189 de la ley en mención.

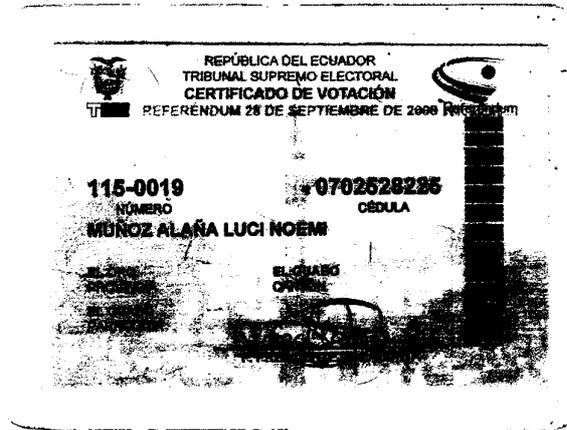
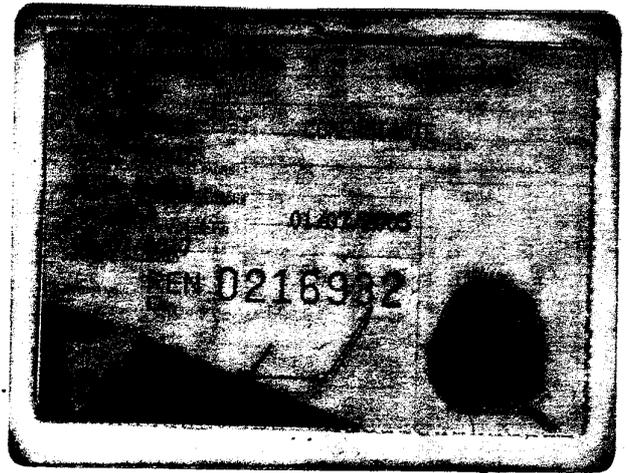
El justo precio que han fijado las partes, es la cantidad de CIEN DOLARES (100,00 USA).

La cesión que antecede se efectuo, sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas incluyendo los créditos que el cedente tiene a su favor en la compañía.

Solicitamos a usted se sirva efectuar el correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía TRANSOROVIAJE S A.


Lucy Noemi Muñoz Alaña
CEDENTE


Sergio Iván Reyes Sánchez
CESIONARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070124063-2

REYES SANCHEZ SERGIO IVAN

10 JUNIO 1961

EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

001- 0188 00375

EL ORO/ ZARUMA 1961

Sergio Reyes

DEL SEÑALADO

ECUATORIANARRRRR Y4344Y4444

DIVERTIADO

SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL

SERGIO REYES

LINA SANCHEZ

KACRALA 04/10/2000

04/10/2012

00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

355-0056 0701240632

NÚMERO CÉCULA

REYES SANCHEZ SERGIO IVAN

ipco - E -

070124063-2

REYES SANCHEZ

SERGIO IVAN

EL ORO/ ZARUMA

001- 0188 00375